

ACTA N° 38

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

Siendo las 16:15 horas del día 17 de agosto de 2018 se reunieron en la Oficina de la Dirección Ejecutiva del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (en lo sucesivo CEPLAN), los miembros titulares del Comité de Control Interno (en adelante CCI), señores Edgar Maguiña Roca y Alina Gutarra Trujillo; los miembros suplentes del citado Comité, señores María del Pilar Coral Cordero, Alberto E. Del Águila Alfaro, Socorro Orellana Manrique, Hans Lavilla Ruíz, Mónica Teresa Yusa Araki y Elena Zoraida Celis Pacherez; y, el señor Antonio Mori Kuriyama, en su calidad de Secretario Técnico del CCI.

AGENDA

- Informes y avances en el cierre de brechas del Sistema de Control Interno (SCI) alcanzados al 17 de agosto de 2018.

INFORMES

El Secretario Técnico del CCI dio inicio a la reunión dando lectura al Acta del Comité N° 37 de fecha 20/07/2018 en lo referente a las acciones aprobadas en el Plan de Trabajo, así como a los acuerdos adoptados en la citada sesión.

Con posterioridad, se cedió la palabra al señor Edgar Maguiña Roca / Elena Celis Pacherez quien sobre el avance de las acciones del Plan de Trabajo para el cierre de brechas y que se encuentran bajo su responsabilidad informó lo siguiente:

- Con respecto a la acción N° 1 referida a:** *Realizar la renovación tecnológica del equipamiento para el centro de datos con el fin de minimizar los riesgos en la operatividad de los servicios informáticos*, indicó que ya se había suscrito el contrato para la adquisición de los Servidores, Sistema de Almacenamiento, Sistema de Respaldo y Licenciamiento de Software.

Se informó que ha procedido la solicitud de presupuesto ante la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) reponiendo una parte del recorte presupuestal (acontecido como consecuencia de la dación del Decreto de Urgencia N° 005-2018), pero que éste estará destinado a gastos prioritarios de la institución. Por ello, la adquisición del 50% de los equipos restantes se solicitará en el año 2019 a través de un Crédito Suplementario.

- En relación a la acción N° 2 consistente en:** *Gestionar la asignación de recursos presupuestales para la implementación de la NTP/ISO/IEC 27001:2014 lo que permitirá optimizar la seguridad de la información al interior del CEPLAN*, en el Acta N° 37 la

OGA informó que es inviable por el recorte de presupuesto para el presente año y por ser una acción de menor prioridad.

- c. **Sobre la acción N° 4 relacionada con:** *Elaborar y aprobar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información*, menciona que el mismo ha quedado sin efecto con la dación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), siendo ahora responsabilidad del Comité de Gobierno Digital, visto en la sesión 37.
- d. **Respecto a la acción N° 6 consistente en:** *Elaborar el procedimiento de evaluación del desempeño personal*, la propuesta para el desarrollo del citado procedimiento fue remitida a las direcciones para sus comentarios y observaciones del caso y hasta la fecha no se habían recibido sugerencias, dando como último día de plazo el 24/08/2018 para que éstas sean alcanzadas a la Dirección Ejecutiva (DE).

Por otro lado, el señor Antonio Mori Kuriyama sobre la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Trabajo bajo su responsabilidad, informó lo siguiente:

- e. **Respecto a la acción N° 3 referente a:** *Elaborar y aprobar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos*, el que debe ser elaborado para cada uno de los procesos del nivel 0, identificados en el Mapa de Procesos y, desagregado hasta el nivel que la entidad considere pertinente para sus operaciones, la persona contratada (Susy Estrada Cabanillas) tiene una propuesta trabajada en base al Manual de SERVIR (Autoridad Nacional del Servicio Civil). El avance de los niveles 0 y 1, fue presentado por el señor Alberto E. del Águila Alfaro, el cual se alcanzará a los Directores y Jefes de Oficina para su revisión. Cada área designará a un responsable para iniciar los procesos respectivos.
- f. **En torno a la acción N° 7 referente a:** *Integrar los aspectos principales de la gestión de la entidad y sintetizar los avances en el cierre de brechas en el Informe Mensual de Gestión*, en el Acta N° 37 se informó que desde el Informe Mensual de Gestión de Junio se consideran los avances respecto al cierre de brechas.
- g. **En relación a la Acción N° 8 consistente en:** *Revisar las prioridades del Plan de Trabajo para el cierre de brechas con énfasis en el Informe Mensual*, refiere que el mismo fue culminado en la sesión 36.

ACUERDOS

1. **Respecto a la Acción N° 1:** La OGA informará al Comité de Control Interno el avance de la contratación para la adquisición de los equipos informáticos que serán entregados en el mes de octubre.
2. **En torno a la Acción N° 2:** Al no contar con el presupuesto para proceder a la implementación de la NTP /ISO/IEC 27001:2014, se dio por culminada para el año 2018 esta acción.
En la sesión 37 como consta en el Acta, el señor Jordy Vilchez Astucuri refiere que no es factible que se dé por concluida dicha acción si es que el riesgo no se ha mitigado e

indicó que debería revisarse si la mencionada norma puede avanzarse en su implementación con los recursos disponibles y considerando estudios previos realizados en la entidad, lo cual debe ser coordinado con la Comisión de Gobierno Digital de la entidad.

3. **En cuanto a la Acción N° 4:** Habiendo quedado sin efecto el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) y el Plan Operativo Informático (POI), esta acción es ahora competencia del Comité de Gobierno Digital. En este sentido, se deben efectuar las coordinaciones con el Jefe de la Oficina de Control Institucional para la modificación del Plan de Trabajo en dicho extremo. Sobre ello, el señor Jordy Vílchez Astucuri sugiere que el Comité de Gobierno Digital informe los avances al Comité de Control Interno al haberse considerado como un riesgo por éste.
4. **Respecto a la Acción N° 8:** Por otro lado, habiendo consultado a las áreas de Control Institucional y Asesoría Jurídica sobre la actualización del Plan de Trabajo, ésta se realizará a través de un acto resolutivo informando los cambios a la DE.
5. **Sobre la Acción N° 9:** Para remitir el Informe Semestral de los avances a la Contraloría General de la República, se reiterará la solicitud de Usuario y Clave.
6. Se estima conveniente invitar a representantes de la Contraloría General a la próxima sesión del CCI, agendada para **el día viernes 21 de setiembre de 2018 a las 15:30 horas.**

Siendo las 17:15 horas se dio por terminada la sesión.



Edgar Maguiña Roca
Miembro Titular CCI



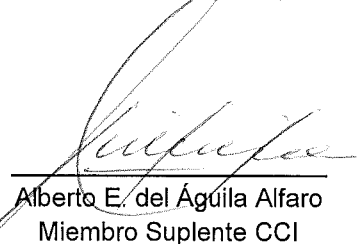
Alina Gutarra Trujillo
Miembro Titular CCI



Antonio Mori Kuriyama
Secretario Técnico



María del P. Coral Cordero
Miembro Suplente CCI



Alberto E. del Águila Alfaro
Miembro Suplente CCI



Hans Lavilla Ruíz
Miembro Suplente CCI



Socorro Orellana Manrique
Miembro Suplente CCI



Mónica T. Yusa Araki
Miembro Suplente CCI



Elena Z. Celis Pacherez
Miembro Suplente CCI